



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

09 ABR 2024

Expediente N° SO-19.070/2024.-

Resolución N° SO-120/2024.-

VISTO:

El informe realizado por la Dirección General de Administración de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo solicita se autorice la utilización de créditos disponibles del Canon del Banco Patagonia y los respectivos fondos a fin de hacer frente a los gastos de insumos para la cocina del Comedor Estudiantil Universitario de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, debido a que aún no se hizo la distribución como fondos de terceros para el comedor estudiantil universitario.-

Que, asimismo informa que a través del Expediente N° 19.045/2024 se tramita la solicitud de los mencionados fondos, que se encuentra en la Secretaría de Bienestar Universitario para la correspondiente autorización.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Autorizar el uso excepcional de créditos disponibles del Canon del Banco Patagonia y los respectivos fondos a fin de hacer frente a los gastos de insumos para la cocina del Comedor Estudiantil Universitario de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.-


ARTICULO 2°: Elevar la presente resolución a Rectorado de la Universidad Nacional de Salta para su homologación.-

ARTICULO 3°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHÓROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA